



SÍLABO

Asignatura: ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Código: 7A0292

I DATOS GENERALES:

1.1. Departamento Académico	:	Gestión Empresarial
1.2. Escuela Profesional	:	Administración Pública y Gestión social
1.3. Carrera Profesional	:	Administración Pública
1.4. Ciclo de Estudios	:	VI.
1.5. Créditos	:	03
1.6. Duración	:	17 semanas
1.7. Horas Semanales	:	04
1.7.1. Horas de teoría	:	02
1.7.2. Horas de práctica	:	02
1.8. Plan de estudios	:	2010
1.9. Inicio de Clases	:	20 de agosto de 2019
1.10. Finalización de clases	:	21 de diciembre de 2019
1.11. Requisito	:	Administración de costos.
1.12. Docentes	:	Olivares Vidal Juan José
1.13. Semestre Académico	:	2019 - II

II. SUMILLA

La asignatura de Administración Tributaria forma parte del área curricular de formación básica de la administración pública, es teórico práctico y tiene por propósito principal brindar a los alumnos los conocimientos prácticos sobre los principales impuestos y contribuciones que afectan las actividades de las empresas en el país, previa revisión de los aspectos teóricos de los mismos, de tal suerte que con su adecuado manejo a través del control interno administrativo contable, conozcan lo necesario para el oportuno y cabal cumplimiento de las obligaciones tributarias, disminuyendo o anulando las contingencias que se generan por defectos en la aplicación de las normas impositivas de nuestro país por el cual se desarrolla las siguientes unidades de enseñanza – aprendizaje:

III. COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA

El propósito del desarrollo de la asignatura, es lograr que los alumnos conozcan y apliquen: métodos y técnicas para realizar gestiones y operaciones tributarias así como las respectivas transacciones tributarias utilizando los diversos medios existentes que ofrece la administración pública. Asimismo, permitirá combinar un conjunto de capacidades que permita el análisis crítico, buscando acrecentar sus conocimientos, habilidades y actitudes en su formación profesional.

La presencia del Sistema Bancario y Financiero es de suma importancia para el desarrollo del país. La intermediación financiera permite la captación de depósitos y la colocación de préstamos o créditos, que son invertidos en la producción nacional, creando fuentes de trabajo y por consiguiente usuarios que podrán satisfacer sus necesidades en el mercado, trayendo consigo el crecimiento económico que necesita y requiere el país. Los intermediarios financieros dan movimiento al dinero, dan vida a su vez a los títulos y valores mobiliarios, que se negocian en los mercados primario y secundario o mercados monetario, financiero y de futuros, todo este movimiento es crecimiento y la Universidad dentro de su responsabilidad social prepara a los futuros profesionales para que estructuren y manejen este crecimiento

IV. CAPACIDADES

Capacidad de la Unidad I

Conoce y explica el Sistema Tributario el cual abordamos de manera panorámica dando una visión de los diversos temas que hacen al sistema tributario como a sus componentes: La economía del sistema tributario, Impuestos y sus componentes básicos, Equidad en los impuestos determinación de la base tributaria, la estructura de las tasas impositivas, la incidencia tributaria sobre nominas, sobre las utilidades, así como la incidencia en general, cargas excesivas y el principio de neutralidad

Capacidad de la Unidad II

Conocer y comprender el grado de intervención por parte del Estado en la Economía y presentar los instrumentos fundamentales que utiliza el estado para influir en la actividad económica, estudiar la incidencia de un impuesto, analizar las pérdidas de eficiencia provocada por el impuesto. Y analizar los distintos tipos de impuesto (Impuestos, subsidios y aranceles)

Capacidad de la Unidad III

Conoce y comprende La potestad Tributaria a través del código tributario que es el que rige las relaciones jurídicas relacionadas con los tributos que en términos genéricos comprende los impuestos, las contribuciones y las tasas. En esta unidad examinaremos el ámbito de aplicación de acuerdo a la norma y el principio de legalidad o reserva de Ley que se desarrolla en el precepto constitucional de la constitución política del Perú. Los Impuestos Municipales enmarcado en el texto único ordenado de la ley de tributación municipal: impuesto Predial, impuesto de Alcabala e impuesto al patrimonio entre otros.

Capacidad de la Unidad IV

Conoce y comprende cómo se desprende de la ley el concepto de que el legislador ha tomado de renta, y proporcionar una visión más progresiva de este concepto que pueda entenderse, así mismo dar a conocer el tratamiento de impuesto a la renta a través de diversas plantillas y esquemas que conllevan a una categorización de este. De la misma manera explicar el Impuesto General a las Ventas e Impuesto a las ganancias

V. PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS

UNIDAD I					
VISIÓN GENERAL DEL SISTEMA TRIBUTARIO (LA ECONOMÍA Y EL SISTEMA TRIBUTARIO)					
C1: <u>Conoce y explica</u> el Sistema Tributario el cual abordamos de manera panorámica dando una visión de los diversos temas que hacen al sistema tributario como a sus componentes: La economía del sistema tributario, Impuestos y sus componentes básicos, Equidad en los impuestos determinación de la base tributaria, la estructura de las tasas impositivas, la incidencia tributaria sobre nóminas, sobre las utilidades, así como la incidencia en general, cargas excesivas y el principio de neutralidad					
SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES	CRITERIO DE EVALUACIÓN	HORAS
Semana N°1 20-24 Agosto	Visión General e Histórico. Definiciones. Sistema Tributario.	Expone el origen histórico y explica el funcionamiento del Sistema Tributario	Asiste puntualmente a las clases y participa activamente.	Prueba de entrada: valorar las fortalezas y debilidades del pre-requisito.	04
Semana N°2 26-31 Agosto	Impuestos conceptos básicos En qué medida consisten los impuestos como variable	Se explica cómo está integrado y cuál es la estructura de las tasas impositiva	Valora la importancia de su formación profesional. Escucha y debate los conocimientos adquiridos.	Lectura en torno al campo de la economía empresarial. El Sistema tributario	04
Semana N°3 02-07 Sept	Como calcular los impuestos Impuesto proporcional Impuesto progresivo Impuesto regresivo	Conocer y establecer las distintas formas como se gravan los impuestos	Formula y expresa nuevos conocimientos. Cumple con las tareas asignadas en los plazos previstos.	Gestión de la información, Aplicación Comunicativa, Productiva, Experimental y Evaluativa.	04
Semana N°4 09-14 Sept	Tasa impositiva marginal frente a tasa impositiva promedio	Distinguir entre distintas tasas impositivas al analizar una tasa específica o varias tasas en general		Desarrollo de talleres: resolución de casos de problemas existentes en el Sistema Tributario.	04
EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD N° I: Evaluación de los conocimientos adquiridos.					

Referencias bibliográficas: Karl E. Case – Ray. C. Fair Principios de Microeconomía Desima Edición PEARSON EDUCACION Mexico 2012 CAP 19

UNIDAD II
LOS IMPUESTOS Y SU INCIDENCIA (ESTADO Y ECONOMIA: IMPUESTOS, REGULACIÓN Y DESIGUALDAD).

C2: Conocer y comprender el grado de intervención por parte del Estado en la Economía y presentar los instrumentos fundamentales que utiliza el estado para influir en la actividad económica, estudiar la incidencia de un impuesto, analizar las pérdidas de eficiencia provocada por el impuesto. Y analizar los distintos tipos de impuesto (Impuestos, subsidios y aranceles)

SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES	CRITERIO DE EVALUACIÓN	HORAS
Semana N°5 16-21 Sept	Significado y definición de los instrumentos básicos que utiliza el Estado : impuesto, gasto y regulación	Comprender la forma en que el estado los utiliza para influir en la actividad económica	Participa, y comenta en clase de las lecturas en debate. Respeto a los demás y es flexible frente a la diferencia de opiniones. Es solidario y responsable frente a las tareas de trabajo en equipo. Cumple con las tareas asignadas en los plazos previstos.	Practica dirigida de ejercicios de incidencia de impuestos	04
Semana N°6 23-28 Sept	La Incidencia de un impuesto: sobre los consumidores, sobre los productores, sobre los compradores y vendedores	Explicamos los impuestos como instrumento fiscal de la política económica. Analizando quien soporta la carga de un impuesto		exposición de distintos ejercicios de impacto de un impuesto sobre el bienestar .	04
Semana N°7 30Sep al 04Oct.	-Los impuestos y la eficiencia -Los impuestos y la equidad	Asegurarse de comprender cuales son los costos de los impuestos para el contribuyente y cómo se organiza el sistema tributario		Taller para explorar los principios por el cual los impuestos sean equitativos y eficientes	04
Semana N°8 07-11 Oct.	Distinción en la incidencia entre impuestos fijos proporcionales, subsidios y aranceles.	Explicar y comprender los efectos de la incidencia en estos escenarios		Resolución de casos de distinción entre lo impuestos subsidios y aranceles.	04
EXAMEN PARCIAL: Evaluación correspondiente a la Unidad N° I y II					

Referencias bibliográficas: Francisco Mochón Morcillo Economía, Teoría y Política Sexta edición. Mc Graw – Hill/ Interamericana de España, S,A,U,

UNIDAD III

CODIGO TRIBUTARIO(ESTABLECE LOS PRINCIPIOS GENERALES INSTITUCIONES PROCEDIMIENTOS Y NORMAS)

C3: Conoce y comprende La potestad Tributaria a través del código tributario que es el que rige las relaciones jurídicas relacionadas con los tributos que en términos genéricos comprende los impuestos, las contribuciones y las tasas. En esta unidad examinaremos el ámbito de aplicación de acuerdo a la norma y el principio de legalidad o reserva de Ley que se desarrolla en el precepto constitucional de la constitución política del Perú. Los Impuestos Municipales enmarcado en el texto único ordenado de la ley de tributación municipal: impuesto Predial, impuesto de Alcabala e impuesto al patrimonio entre otros.

SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES	CRITERIO DE EVALUACIÓN	HORAS
Semana N°9 14-19 Sept.	La norma I, II y III La Potestad Tributaria Título Preliminar del código tributario y ámbito de aplicación	El código tributario rige las relaciones jurídicas. Determinación de término genérico tributo comprende	Asiste puntualmente a las clases. Escucha y debate los conocimientos adquiridos.	Presentación y exposición oral de los temas de la unidad III.	04
Semana N°10 21-26 Oct.	La Norma IV: Principio de legalidad o Reserva de Ley	Impuesto, contribuciones, tasa Desarrolla el precepto constitucional contenido en el artículo 74 de la constitución política del Perú	Debate y propone diferentes casos	Desarrollo casuístico: Se evalúa datos económicos del cociente entre el dinero, la renta nominal y el tipo de interés.	04
Semana N°11 28 Oct al 01 de Nov.	Impuestos Municipales Impuesto Predial Predios Recaudación	Implica texto único ordenado de la Ley de Tributación Municipal – D.S. N° 156-2004 EF.	Valores las actividades de enseñanza realizadas en clase.	Taqler de estudio: análisis de la oferta monetaria cuando hay un cambio en la base monetaria.	04
Semana N°12 04-08 Nov.	Impuesto de Alcabala Impuesto al Patrimonio Vehicular	Tasas, recaudación, base imponible	Cumple con las tareas asignadas en los plazos previstos.	Desarrollo de talleres: Resolución de casos de problemas de utilidad.	04
Semana N°13 11-15 Nov.	EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD N° III: Evaluación de los conocimientos adquiridos.				
Referencias bibliográficas: Contenido del Código Tributario (D.S. N° 133 – 2013 – EF del 22 del 06 del 2013)					

UNIDAD IV					
IMPUESTO A LA RENTA, IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS E IMPUESTO A LAS GANANCIAS					
C4: <u>Conoce y comprende</u> cómo se desprende de la ley el concepto de que el legislador ha tomado de renta, y proporcionar una visión más progresiva de este concepto que pueda entenderse, así mismo dar a conocer el tratamiento de impuesto a la renta a través de diversas plantillas y esquemas que conllevan a una categorización de este. De la misma manera explicar el Impuesto General a las Ventas e Impuesto a las ganancias					
SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES	CRITERIO DE EVALUACIÓN	HORAS
Semana N° 14 18-23 Nov.	Concepto de Impuesto a la Renta, Políticas fiscales que determinan que rentas están afectadas	Visión general del entendimiento de este impuesto y cuáles son los criterios para gravar	Participa, y comenta en clase de las lecturas en debate. Respeto a los demás y es flexible frente a la diferencia de opiniones. Es solidario y responsable frente a las tareas de trabajo en equipo. Cumple con las tareas asignadas en los plazos previstos.	Exposición de temas: Aplicación comunicativa, productiva, experimental y evaluativa de la unidad.	04
Semana N° 15 25-30 Nov	Categorización en el Impuesto a la Renta	Ver las diversas planillas o esquemas de tratamiento de Impuesto a la Renta		Desarrollo casuístico sobre problemas de Adam. Tributaria. Casos practicos	04
Semana N° 16 02-06 Dic.	Impuesto General a las Ventas: Régimen de retenciones, régimen de percepciones y régimen de deducciones	Analizar en que constituye que operaciones grava y cuáles son los régimen de cobranza provenientes de este impuesto		Resolución de casos de problemas de las externalidades, que se dan en la administración Tributaria	04
Semana N° 17 09-14 Dic.	Impuesto a las Ganancias Rentas de Terceras Categorías	La NIC 12 y su relación con el impuesto. Objetivos y alcances, Rentas de Tercera categoría casos practicos		Lectura y análisis sobre principios de la administración Tributaria, y de las externalidades a esta. Casos practicos	04
Semana N° 17 16-21 Dic.	EXAMEN FINAL: Evaluación correspondiente a la Unidad N° III y IV EXAMEN SUSTITUTORIO Y EXAMEN DE APLAZADOS				04

Referencias bibliográficas; Garcilla Mullin, Juan Roque Manual de Impuesto a la Renta; TUO de la Ley de IR, TUO de la Ley de IGV e ISC

VI. METODOLOGÍA

• 6.1 Estrategias centradas en la enseñanza

El docente se constituye en un auténtico mediador entre la cultura, la ciencia, los saberes académicos y las expectativas de aprendizaje de los estudiantes; por ello organiza, orienta y facilita, con iniciativa y creatividad el proceso de construcción de conocimientos de sus estudiantes, así como la formación actitudinal del futuro profesional. Para ello utiliza estrategias de enseñanza novedosas centradas en: a) Estrategias convencionales: Lluvia de ideas, ilustraciones, clases prácticas, talleres, aprendizaje cooperativo, resolución de ejercicios y problemas; y b) Recursos visuales: organizadores visuales e infografías.

Así, mismo se empleará estrategias adicionales, como:

- a.- Desarrollo de clases magistrales.
- b.- Conceptualización abstracta, sobre teorías sólidas.
- c.- Explicación didáctica de cada tema.
- d.- Desarrollo de mapas conceptuales y modelos gráficos.
- e.- Trabajos en equipos.
- f.- Intervenciones orales de los alumnos.

• 6.2 Estrategias centradas en el aprendizaje

Los estudiantes aplicaran las diferentes técnicas de estudio, memorización; elaboración de organizadores visuales, ensayos científicos, organizaciones grupales, mesas redondas, informes de laboratorio, lecturas y audición de libros digitales, búsqueda de información en bibliotecas digitales y físicas.

Así mismo empleará estrategias adicionales como:

- a.- Desarrollo y presentación de ejercicios de aplicación por cada tema desarrollado.
- b.- Estudios permanentes de racionalidad teórica y práctica, y que derive en dar evaluaciones permanentes.
- c.- Exposiciones de trabajos referentes a los temas de exposición.
- d.- Exposiciones de cortos minutos en clase para valorar sus aptitudes y actitudes.
- e.- Presentación de videos trabajados grupalmente, referentes a problemas de los temas de clase, previamente asignados.

VII. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Las nuevas tecnologías de información nos permiten una mejor comunicación entre los seres humanos y un mayor aprendizaje del mundo circundante.

Para ello aplicaremos aquellos sitios web que facilitan el compartir información, la interoperabilidad, el diseño centrado en el usuario y la colaboración en la Word Wide Web. Aplicando el Web 2.0, plataformas virtuales, Google Drive, Google Classroom, Prezi, Cmap Tools y otros.

Se utilizará equipos de multimedia: pasar las diapositivas de los temas de aprendizaje; mapas conceptuales, cuadros sinópticos; asignación de batería de ejercicios, asignación de trabajos de investigación.

VIII. EVALUACIÓN

- De acuerdo al **COMPENDIO DE NORMAS ACADÉMICAS** de esta Superior Casa de Estudios, en su artículo 13° señala lo siguiente: “Los exámenes y otras formas de evaluación se califican en escala vigesimal (de 1 a 20) en números enteros. La nota mínima aprobatoria es once (11). El medio punto (0.5) es a favor de estudiante”.
- Del mismo modo, en referido documento en su artículo 16°, señala: “Los exámenes escritos son calificados por los profesores responsables de la asignatura y entregados a los alumnos y las actas a la Dirección de Escuela Profesional, dentro de los plazos fijados”
- Asimismo, el artículo 36° menciona: “La asistencia de los alumnos a las clases es obligatoria, el control corresponde a los profesores de la asignatura. Si un alumno acumula el 30% de inasistencias injustificadas totales durante el dictado de una asignatura, queda inhabilitado para rendir el examen final y es desaprobado en la asignatura, sin derecho a rendir examen de aplazado, debiendo el profesor, informar oportunamente al Director de Escuela”.

- La evaluación de los estudiantes, se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA EVALUACIÓN	PORCENTAJE
01	EP	EXAMEN PARCIAL	30%
02	EF	EXAMEN FINAL	30%
03	TA	TRABAJOS ACADÉMICOS	40%
TOTAL			100%

La Nota Final (NF) de la asignatura se determinará en base a la siguiente manera:

$$NF = \frac{EP * 30\% + EF * 30\% + TA * 40\%}{100}$$

Criterios:

- EP = De acuerdo a la naturaleza de la asignatura.
- EF = De acuerdo a la naturaleza de la asignatura.
- TA = Los trabajos académicos serán consignadas conforme al COMPENDIO DE NORMAS ACADÉMICAS de esta Superior Casa de Estudios, según el detalle siguiente:
 - a) Prácticas Calificadas.
 - b) Seminarios calificados.
 - c) Exposiciones.
 - d) Trabajos monográficos.
 - e) Investigaciones bibliográficas.
 - f) Otros que se crea conveniente de acuerdo a la naturaleza de la asignatura.

IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

9.1. BIBLIOGRÁFICAS

- Karl E. Case – Ray. C. Fair Principios de Microeconomía Desima Edición PEARSON EDUCACION Mexico 2012 CAP 19
- Francisco Mochón Morcillo Economía, Teoría y Política Sexta edición. Mc Graw – Hill/ Interamericana de España, S,A,U,
- Informativo Caballero Bustamante – Manual Tributario
- JURISTA EDITORES E.I.R.L.: Legislación Tributaria Concordado y sumillado.
- MAG. CPCP JAIME FLORES SORIA: Manual de Tributación. Teoría y Práctica.
- EDICIONES CABALLERO BUSTAMANTE: Casuística Tributaria – Contable – Laboral.
- ACTUALIDAD EMPRESARIAL: Compendio Actualidad Tributaria Instituto Pacífico.
- GACETA JURÍDICA. Código Tributario y Normas relacionadas. RTFs Informes de SUNAT.
- ACTUALIDAD EMPRESARIAL: Compendio Actualidad Laboral Instituto Pacífico.
- JURISTA EDITORES E.I.R.L.: Legislación Laboral Concordado y sumillado, Jurisprudenciales.
- ÁVALOS JARA, ABOGADOS Y ASOCIADOS: Nueva Ley Procesal del Trabajo.
- OSCAR H. BERNUY ALVAREZ: Regímenes Especiales Laborales.
-

9.2. ELECTRÓNICAS

- <http://www.sunat.gob.pe>
- <http://www.perucontable.com/modules/news/> <http://www.sat.gob.pe>
- <http://www.entrelneas.com.pe>
- <http://www.caballerobustamante.com.pe>

Lima, 23 de Agosto de 2019

.....
FIRMA

JORGE MOISES BRAVO TORO
NOMBRE DEL DIRECTOR DE
DEPARTAMENTO ACADÉMICO

Código: 74114

Correo: jbravo@unfv.edu.pe

.....
FIRMA

JUAN JOSE OLIVARES VIDAL
NOMBRE DEL DOCENTE

Código 20120

Correo jjolid@hotmail.com